



MENDOZA, 04 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 38039/2024 en el cual Dirección General de Gestión Administrativo Financiera solicita baja del adicional por carácter crítico de la función y del Suplemento por Falla de Caja al agente Gustavo BENEGAS por jubilación, a partir del 01/11/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1036/2023-D se otorga el Suplemento por Falla de Caja al agente BENEGAS, desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024.

Que mediante Resolución N° 699/2024-D se otorga adicional por carácter crítico de la función al citado agente, desde el 01/07/2024 hasta el 31/12/2024.

Que Dirección General de Gestión Administrativo Financiera fundamenta el presente pedido en la baja del agente BENEGAS en el cargo Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor, a partir del 1° de noviembre de 2024, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

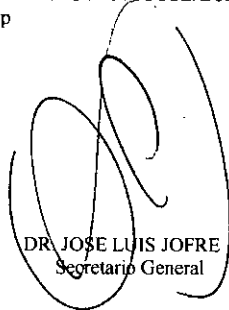
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja el Suplemento por Falla de Caja otorgado al agente Gustavo BENEGAS (Legajo N° 17.706), mediante Resolución N° 1036/2023-D, a partir del día 01/11/2024.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja al adicional por carácter crítico de la función otorgado al agente Gustavo BENEGAS (Legajo N° 17.706), mediante Resolución N° 699/2024-D, a partir del día 01/11/2024.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 1182/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana